



DECRETO ALCALDICIO N° 2022
AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 08 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 188 de fecha 02.10.2019 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para adquirir a través de Convenio Marco, Mercado Público, Combustible para vehículos municipales, al proveedor Copec S.A. Rut 99.520.000-7, por un monto total de \$ 5.950.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, Combustible para vehículos municipales, al proveedor Copec S.A., Rut 99.520.000-7, por un monto total de \$ 5.950.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.03.001 "Combustible para Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dpto. Tránsito (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE